

DECRETO ALCALDICIO Nº 3704.AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 0 8 007 2018

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°3.477 de fecha 24.09.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Septiembre.
- 2. Solicitud de fecha 27 de Septiembre 2018 de funcionario Victor Rojas Burgos.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionario VICTOR ROJAS BURGOS, Profesional, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de Septiembre 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 28 de Septiembre 2018, jornada completa, por lo que se procede a descontar 08 horas del tiempo pendiente por compensar.

3.- Quedan pendientes por compensar y ya cargadas 20 horas del mes de Septiembre 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DMINISTRADO

ADMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GINIAPBIapb
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUN

SECRETARÍA MUNICIPAL OFICINA DE PERSONAL

SECRE ARIO

MINISTRO DE FE